

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, diciembre primero (1º) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *1151*

RADICACION No. 2018-00395-00

El despacho se abstiene de acceder a lo deprecado por el Apoderado Judicial del actor, por cuanto revisada la cuenta de depósitos judiciales, no se encontraron con relación al asunto de la referencia, como tampoco deposito efectuado directamente por los ejecutados o persona diferente que tenga como referencia el presente caso.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria